



Cáparra

Revista de Experiencias e Innovación Educativa de los Centros de Profesores y Recursos de la provincia de CÁCERES

Está abierto el plazo para presentar trabajos a publicar en el número 12 de CÁPARRA.

NORMAS PARA PRESENTAR LOS ARTÍCULOS:

- 1.- Los artículos han de ser inéditos.
- 2.- La extensión de los mismos no será superior a **10 páginas** DIN A4 a doble espacio, fuente ARIAL, BITSTREAM VERA SERIT ROMAN, (o similares) y en tamaño 12, sin contar **portada** ni **bibliografía**, si hubiere. Considerando que la publicación será digital, podrán añadirse anexos, si se considera oportuno. Por lo mismo, los escritos admitirán la posibilidad de incluir hiperenlaces a otras fuentes o sitios WEB.
- 3.- En la página de portada se hará constar:
 - a) título del trabajo,
 - b) nombre y dos apellidos de los autores,
 - c) dirección de correo electrónico,
 - d) teléfono,
 - e) domicilio completo del primer autor o coordinador
 - f) centro donde se ha realizado la experiencia o, en su caso, centro donde se desarrolla la actividad profesional.
- 5.- El texto de los trabajos se presentará impreso y en soporte electrónico como archivo en formato DOC, ODT o RTF en el CENTRO DE PROFESORES DE REFERENCIA.
- 6.- Si el artículo se acompañara de imágenes, se presentarán aparte como archivos independientes en **formato tiff** o **jpg** y con una resolución de al menos 300 ppp, y **en ningún caso maquetadas junto con el texto.**
- 7.- Una vez aceptados, los artículos pasan a ser propiedad de la revista, por cuanto no podrán ser presentados para su publicación o premio en otro medio o concurso sin autorización expresa.
- 8.- Pensando en la excelencia de los textos, se recomienda cuidar la redacción, evitando repeticiones y procurando siempre la concisión y la claridad de ideas.
- 9.- Se emitirá certificado de la publicación.
- 10.- La revista Cáparra se publica en:
<http://revistacaparra.juntaextremadura.net>
<http://bam.educarex.es> (Biblioteca digital educativa ARIAS MONTANO)
<http://www.redined.mec.es> (Red de bases de datos de información educativa)
- 11.- Finalmente, el consejo de redacción se reserva el derecho de introducir modificaciones en los textos previa consulta a los interesados.

PLAZO DE ENTREGA:

15 de junio de 2013

GOBIERNO DE EXTREMADURA